

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 110-2018-PCM**

<b>Entidad:</b>	<b>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin</b>	<b>Sector:</b>	<b>PCM</b>
-----------------	---	----------------	------------

**Denominación del Procedimiento:**

Configuración de instalaciones internas típicas para consumidores regulados con consumos menores o iguales a 300 m3/mes.

<b>Código ACR</b>	331	<b>Estado del PA</b>	<b>Ratificado</b>
-------------------	-----	----------------------	-------------------

**Requisitos:**

<b>Requisito 1</b>	Solicitud
<b>Requisito 2</b>	En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI. En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso la persona jurídica actúe mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI y adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
<b>Requisito 3</b>	Diseño propuesto de las instalaciones típicas, que deberá considerar: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Tipo de Instalaciones: instalaciones internas residenciales y comerciales.</li> <li>ii) Puntos de consumo dependiendo el Tipo de Instalación: 01 punto de consumo, 02 puntos de consumo, 03 puntos de consumo o más puntos de considerarlo necesario.</li> <li>iii) Material a utilizar y tipos de artefactos a usar.</li> </ul>

